



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120210005500
DEMANDANTE: COOPRODUCTOS
DEMANDADO: LYLIA ESTHER ECHEVERRY DE CANTILLO Y HAROLD JOSE CANTILLO ECHEVERRY.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PRACTICADA POR SECRETARÍA (ARTÍCULOS 110, 446 C.G.P.):

Concepto	Valor
Agencias en derecho	\$ 405.850
TOTAL	\$ 405.850

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 27 de agosto de 2021 a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

pl ABu tez Barrera
DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario.



Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través del TYBA en el siguiente link

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta> y en el micro sitio web de la página de la rama judicial en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/77>

JUZGADO PRIMERO
PROMISCO MUNICIPAL DE
MALAMBO - ATLANTICO